

152



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Medellín, primero de noviembre de dos mil veinte

PROCESO	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE	CRUZ MARIO LOPEZ FRANCO Y NURY DEL CARMEN SUAREZ TAPASCO
DEMANDADO	CEMENTOS ARGOS S.A.
RADICADO	2019-000264
ASUNTO	INCORPORA CONTESTACIÓN A LA OBJECION AL JURAMENTO ESTIMATORIO

Se agrega al expediente pronunciamiento sobre la objeción al juramento estimatorio, allegado por la demandante el 05 de febrero 2020 en memorial que obra folios 140 al 143.

NOTIFÍQUESE



JULIO CÉSAR GÓMEZ MEJÍA  
JUEZ

16

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE  
MEDELLÍN  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. 46  
Hoy, 8 de julio de 2.020

  
JULIAN MAZO BEDOYA  
Secretario